

Categorías	1999 — Pesetas/hora	2000 — Pesetas/hora
Aspirante .....	116	119
Telefonista .....	123	127
<i>Personal técnico</i>		
A) Titulados:		
Químicos, Ingenieros y Licenciados .....	276	284
Ing. Tec., ATS y Grad. Sociales .....	218	225
B) No titulados:		
Encargado general de fabricación .....	276	284
Encargados o Jefe de Sección .....	159	164
Ayudante de Encargado .....	146	150
Auxiliar técnico .....	126	130

## BANCO DE ESPAÑA

**15841** *RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1). Julio 2000:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos .....	5,883
b) De cajas .....	5,899
c) Del conjunto de entidades de crédito .....	5,891
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro .....	6,750
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años .....	5,115
4. Tipo interbancario a un año (Mibor) (2) .....	5,097
5. Referencia interbancaria a un año (Euribor) .....	5,105

Madrid, 17 de agosto de 2000.—El Subgobernador, Gonzalo Gil García.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto); 7/1999, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio), y 1/2000, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

(2) Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la Orden de 1 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 4).

## UNIVERSIDADES

**15842** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2000, de la Universidad de Extremadura, de corrección de errores de la de 11 de enero de 1999, por la que se publicó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, en el Centro Universitario de Mérida.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se publicó el plan de estudios

de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, en el Centro Universitario de Mérida («Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto publicar la siguiente rectificación:

En la página 6070, anexo 2-B, en la vigésima sexta línea de la columna «vinculación a áreas de conocimiento», debe añadirse: «Ingeniería Telemática».

Badajoz, 21 de julio de 2000.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**15843** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2000, de la Universidad de Extremadura, de corrección de errores de la de 11 de enero de 1999, por la que se publicó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Topografía, en el Centro Universitario de Mérida.*

Advertido error en el texto publicado de la Resolución de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Topografía, en el Centro Universitario de Mérida, «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero,

Este Rectorado ha resuelto publicar la siguiente rectificación:

En la página 6077, anexo 2-B, en la quinta línea de la columna «vinculación a áreas de conocimiento», debe añadirse: «Óptica».

Badajoz, 21 de julio de 2000.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**15844** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2000, de la Universidad de Barcelona, por la cual se hace pública la homologación de la modificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Enfermería, de las Escuelas Universitarias de Enfermería «San Juan de Dios», «Santa Madrona» y «Nuestra Señora del Mar», centros adscritos a la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

El Rectorado de la Universidad de Barcelona ha resuelto hacer pública la homologación de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 12 de julio de 2000, de la modificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Enfermería de las Escuelas Universitarias de Enfermería adscritas «San Juan de Dios», «Santa Madrona» y «Nuestra Señora del Mar», el cual es el mismo que imparte la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Barcelona, que fue homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en fecha 6 de julio de 1999 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1999.

Barcelona, 24 de julio de 2000.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.

**15845** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2000, de la Universidad de Extremadura, de corrección de errores de la de 17 de noviembre de 1998, por la que se publicó el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Humanidades, en la Facultad de Filosofía y Letras.*

Advertido error en el texto de la Resolución, de fecha 17 de noviembre de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se publicó el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Humanidades, en la Facultad de Filosofía y Letras, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 10 de diciembre, Este Rectorado ha resuelto publicar la siguiente rectificación:

En la página 40942, en la columna «vinculación a áreas de conocimiento», donde dice: «Música», debe decir: «Música. Historia del Arte».

Badajoz, 21 de julio de 2000.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.